



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 11 JUN 2014  
CUDAP: EXP-UNC: 002083/2014

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioq. Clin. Vanina A. Alamino, que se lleva a cabo el día 11 de Junio del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 2 de Junio del corriente año.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" el Dr. Guillermo Juan Juvenal, Comisión Nacional de Energía Atómica – Buenos Aires.

Que por Res. Dec. 415/14, se procedió al pago de los pasajes aéreos a favor del Dr. Juvenal, que fueran cancelados en virtud de la suspensión del acto programado para el día 15 de febrero ppdo, con motivo de la internación hospitalaria de la Lic. Alamino.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Guillermo Juan Juvenal**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a medio (1/2) día de viáticos, más los gastos de reemisión de pasajes aéreos por el traslado Bs. As. - Córdoba – Bs. As. para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**  
mes/SB

663

Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. **MIRIAM C. STRUMIA**  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC